



La República de Colombia
y en su nombre

**El Colegio Técnico Comercial
"Hernando Navia Varón"**

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 2382 de Mayo 3 de 1976

Confiere a

Leysbi Johanna Monsalve Pescador

Identificado (a) con T.E. No. 801109-02259 de Cali

el Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

Dado en Santiago de Cali, a 04 de Julio de 1998

Anotado al Folio 0040-09 del Libro de Registro Interno No. 1

*Colegio Técnico Comercial
Hernando Navia Varón
SANTIAGO DE CALI*

*Colegio Técnico Comercial
Hernando Navia Varón
SANTIAGO DE CALI*

[Firma]
Rector

[Firma]
Secretaria

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del M.E.D.

Acta de Grado

Colegio Técnico Comercial "Hernando Navia Varón"

Inscripción S.E.
DANE

En la ciudad de Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de Julio de 1998, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO TECNICO COMERCIAL HERNANDO NAVIA VARON** Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **COMERCIAL** Según Resolución No. 2382 del 3 de Mayo de 1976.

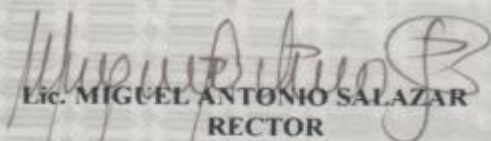
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO COMERCIAL** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

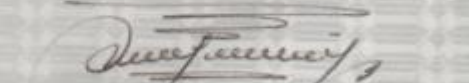
LEYSBI JOHANNA MONSALVE PESCADOR
T.I. N° 801109-02259 de Cali

Es fiel copia del Acta original General No. 017 de fecha cuatro (04) de Julio de 1998, que consta de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN (251) alumnos, que comienzan con el nombre de ACOSTA OROZCO ADRIANA MERCEDES y se cierra con el nombre de ZUÑIGA MARIN MONICA MARIA

Dada en Santiago de Cali, a los CUATRO (04) días del mes de Julio de 1998 se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por


Lic. MIGUEL ANTONIO SALAZAR
RECTOR
C.C. No.


ROSINA MARULANDA DE RAMOS
SECRETARIA
C.C. No.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Confiere el Título a

Leysbi Johanna Monsalve Pescador

identificada con C.C. 31.446.811 de Jamundí

como

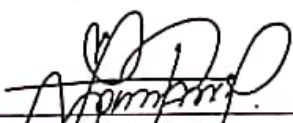
ADMINISTRADORA EN SALUD

Por cumplir satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos,
en testimonio de ello se expide el presente diploma.

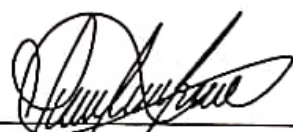
En Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia a los cinco (5) días del mes de Diciembre de 2022



Hugo Alberto González López
Rector



Zoraida Palacio Martínez
Vicerectora Académica



María Isabel Afanador Rodríguez
Decana

Diploma 10108 anotado en el libro 1, Folio No. 146, Acta No. 2611 de Registro de Diplomas

RECTORÍA

Acta de Grado No. 2611

En la ciudad de Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, el cinco (05) de diciembre de 2022, en acto celebrado en las instalaciones de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 548 del cinco (05) de diciembre de 2022, emanada de la Rectoría de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, creada por el Honorable Concejo de Santiago de Cali, mediante los Acuerdos 029 de 21 de diciembre de 1993 y 0249 del 15 de diciembre de 2008, en nombre de la República de Colombia, confirió el título de:

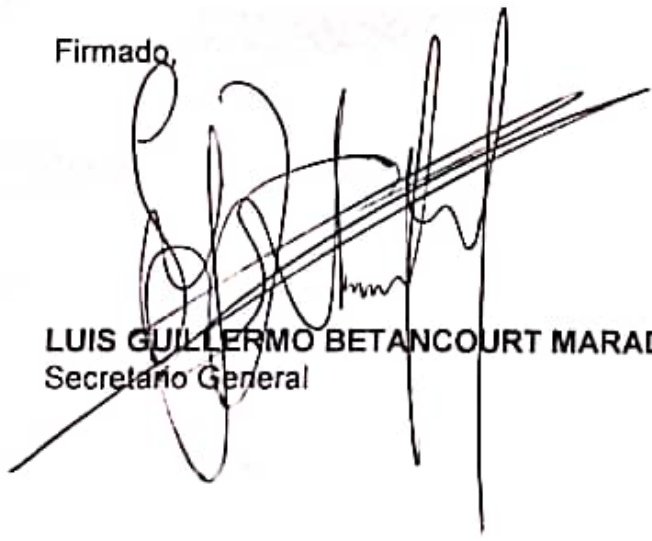
ADMINISTRADORA EN SALUD

Al señor (a): Leysbi Johanna Monsalve Pescador
Cédula de Ciudadanía No. 31446811 de Jamundí

Anotado en el Libro No. 1 Folio No. 146 – Acta No. 2611

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 5 días del mes de diciembre de 2022.

Firmado,


LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General